CONTRATANTE: I.E.I.R. INTERNADO INDÍGENA DEL CABO DE LA VELA
RECTOR(A): LEIDYS GINETH BERNIER BARLIZA
CONTRATISTA: FUNDACIÓN AVANZAR
OBJETO: COMPRA DE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES DE LA I.E.I.R. INTERNADO INDÍGENA DEL CABO DE LA VELA.
PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) DIAS CALENDARIO.
VALOR: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($35.000.000).
FECHA DE INICIACIÓN: 25 DE AGOSTO DE 2026.
FECHA ENTREGA: 27 DE AGOSTO DE 2026.
FECHA DE FINALIZACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2026.

En el Corregimiento del Cabo de La Vela, perteneciente al Municipio de Uribía, a los treinta y un (31) días, del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de La Sede Principal de LA I.E.I.R. INTERNADO INDÍGENA DEL CABO DE LA VELA, las siguientes personas: La Rectora LEIDYS GINETH BERNIER BARLIZA, como CONTRATANTE, y la señora DIANA MARÍA RAMOS AMARIS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.820.967, expedida en Uribia (La Guajira), como representante legal de la FUNDACIÓN AVANZAR, identificada con el NIT número 900.594.704-1, obrando como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato en mención.

CONSIDERACIONES:

Que, entre las partes se suscribió la Orden de Compra Nº 2026-03, con una vigencia inicial de SIETE (7) DÍAS CALENDARIO.

Que, el Contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en la Orden de Compra en mención.

Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, la Orden de Compra Nº 2026-03:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 35.000.000
VALOR EJECUTADO	$ 35.000.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 0
VALOR DE DEDUCCIONES (Retenciones e Impuestos):	$ 6.125.000
VALOR PAGADO:	$ 28.875.000

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, LA I.E.I.R. INTERNADO INDÍGENA DEL CABO DE LA VELA se encuentra a paz y salvo por todo concepto con EL CONTRATISTA.

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos constancia que declaramos estar satisfechos por el cumplimiento de la Orden de Compra y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato y se firma por quienes en ella intervinieron.

POR EL CONTRATANTE,

(Original Firmado)

I.E.I.R. INDÍGENA DEL CABO DE LA VELA
NIT: 901.173.362-1
Supervisora: LEIDYS G. BERNIER BARLIZA
Dirección: Correg. del Cabo de la Vela - Uribia
Teléfono: 3145472418

POR EL CONTRATISTA,

(Original Firmado)

DIANA MARÍA RAMOS AMARIS
R.L. DE LA FUNDACIÓN AVANZAR
C. C. N° 40.820.967, de Uribia
Dirección: Calle 11 # 15A-87 - Riohacha
Teléfono: 3135263013